

**785-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las doce horas cincuenta y seis minutos del catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Jiménez, provincia de Cartago, por el partido “Reconstrucción”**

Mediante auto 467-DRPP-2018 de las quince horas veintidós minutos del doce de noviembre de dos mil dieciocho, se le indicó al partido político que, en el cantón de Jiménez, de la provincia de Cartago, se encontraban pendientes de designación los cargos del secretario suplente del Comité Ejecutivo cantonal y un delegado territorial propietario, en virtud de que Brayen Pérez Sánchez, cédula de identidad 302470264, designado en dichos cargos, presentaba doble militancia con el partido Frente Amplio.

Dicho aspecto podía subsanarse mediante la presentación de la carta de renuncia del señor Pérez Sánchez al cargo que ocupa en el partido Frente Amplio, con el recibido de esta agrupación política, o bien, mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal para nombrar los cargos vacantes.

Posteriormente, el once de diciembre de dos mil dieciocho, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia del señor Pérez Sánchez al partido Frente Amplio, la cual cuenta con el recibido de dicha agrupación política, con lo cual se subsanan los cargos del secretario suplente y un delegado territorial propietario.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**

**CANTÓN JIMÉNEZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	302890123	JOSÉ JESÚS CAMACHO UREÑA
SECRETARIO PROPIETARIO	108080133	ESTEBAN MADRIGAL QUIRÓS
TESORERO PROPIETARIO	303240687	VERA SOJO MONTENEGRO
PRESIDENTE SUPLENTE	303220547	EDWARD VALVERDE SOLANO
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>302470264</b>	<b>BRAYEN PÉREZ SÁNCHEZ</b>
TESORERO SUPLENTE	303670500	MARÍA DE LOS ÁNGELES MONGE SALAS

**FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	401010407	JOAQUÍN ALFARO PORTUGUÉZ

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	302890123	JOSÉ JESÚS CAMACHO UREÑA
TERRITORIAL	303240687	VERA SOJO MONTENEGRO
TERRITORIAL	108080133	ESTEBAN MADRIGAL QUIRÓS
TERRITORIAL	303670500	MARÍA DE LOS ÁNGELES MONGE SALAS
<b>TERRITORIAL</b>	<b>302470264</b>	<b>BRAYEN PÉREZ SÁNCHEZ</b>
SUPLENTE	303760751	CRISTIAN JESÚS ARROYO SALAS
SUPLENTE	302110604	ELSA ULLOA GUTIÉRREZ
SUPLENTE	302270753	HÉCTOR ANTONIO ARRIETA ALFARO
SUPLENTE	303220547	EDWARD VALVERDE SOLANO
SUPLENTE	303320383	ROSARIO ARROYO ZAMORA

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o sólo uno de ellos. Notifíquese. -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/vcm/pixj

C: Expediente 224-2018, partido Reconstrucción

Ref., No.: 5386-2018